

ASETRA INFORMA (054-2026; 16-03-2026)

- El Gobierno debe aclarar de forma urgente la tributación por módulos.
- Encuesta sobre robos y hurtos en carretera.
- Ayudas al abandono de la actividad 2026.
- Revisión de los precios del transporte de mercancías por la variación del precio del carburante.
- Precio de CEPSA, 17 de marzo de 2026.
- SOLRED precio profesional, 17 de marzo de 2026.

EL GOBIERNO DEBE ACLARAR DE FORMA URGENTE LA TRIBUTACIÓN POR MÓDULOS



Tanto Asetra Segovia, como la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) reclamamos, un año más, al Gobierno de España **que defina de manera urgente el límite de facturación anual en el régimen de módulos para los transportistas para el año 2026.**

El Congreso de los Diputados ha rechazado ya en dos ocasiones este año la prórroga del límite de facturación anual de 125.000 euros para poder acogerse al régimen de estimación objetiva (conocido comúnmente como módulos) y, a solo quince días de que finalice el trimestre y se inicie el plazo para la presentación del IVA, **decenas de miles de transportistas autónomos se encuentran en una situación de absoluta inseguridad jurídica.** A día de hoy siguen sin saber si podrán continuar tributando por módulos o si, por el contrario, se verán obligados a pasar a estimación directa.

El sector inició el ejercicio fiscal con el compromiso de que se prorrogaría dicho límite de facturación, por lo que los transportistas planificaron su actividad en consecuencia. Por ello, **resulta inadmisibile que ahora pueda romperse esa dinámica**

y se cambien las reglas del juego, generando consecuencias gravísimas para los transportistas acogidos al régimen de módulos.

Instamos al Gobierno a **actuar de inmediato para garantizar la seguridad jurídica de los autónomos del transporte**. Esta cuestión ya fue trasladada la semana pasada durante las reuniones mantenidas con el **ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo**, y con el **ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente**.

El transporte de mercancías por carretera es un sector esencial para el funcionamiento de la economía española y necesita un marco fiscal estable, previsible y adaptado a la realidad de sus profesionales. **La incertidumbre actual no puede prolongarse por más tiempo.**

ENCUESTA SOBRE ROBOS Y HURTOS EN CARRETERA



Desde CETM se ha puesto en marcha una **encuesta dirigida a los socios con el objetivo de conocer y localizar los puntos negros de robos y hurtos en la red de carreteras**, por lo que solicitamos su colaboración para recabar la máxima información posible que nos permita trasladar esta problemática a las administraciones competentes y reclamar medidas eficaces que refuercen la seguridad del sector.

Responder al **cuestionario** no le llevará más que unos pocos minutos:
<https://forms.office.com/e/1pscmPHDWn>

AYUDAS AL ABANDONO DE LA ACTIVIDAD 2026



Se acaba de abrir un nuevo plazo para presentar solicitudes de ayuda al abandono de actividad. [Los socios de Asetra Segovia interesados pueden obtener más información en nuestra página web.](#) Plazo hasta el 13 de abril.

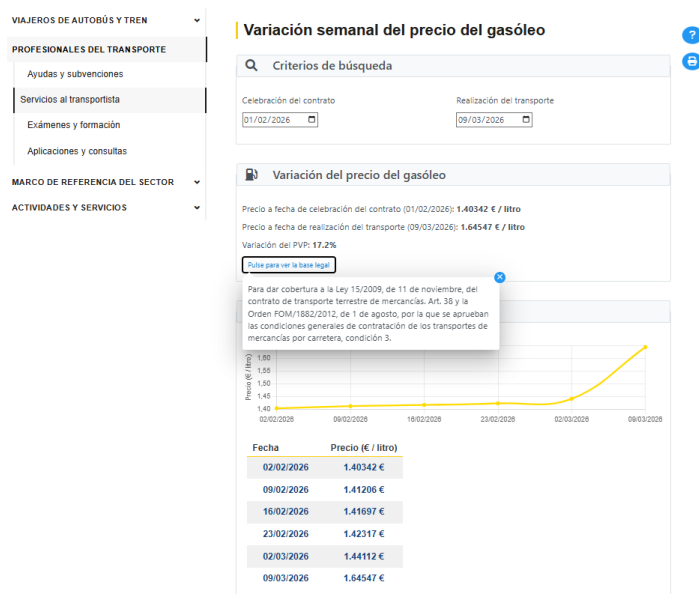
REVISIÓN DE LOS PRECIOS DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR LA VARIACIÓN DEL PRECIO DEL CARBURANTE



Consideramos muy importante que nuestros asociados conozcan los **mecanismos** a su alcance repercutir el incremento del precio del carburante. [En este enlace pueden](#)

[encontrar la información que hemos publicado en la página web de Asetra al respecto.](#)

Hemos comparado la variación del precio del carburante, a los efectos de aplicación de la cláusula de revisión del precio del transporte, por ejemplo **entre el 1 de febrero y el 9 de marzo de 2026: el 17,2%.** [En este enlace pueden hacer la consulta.](#)



PRECIO DE CEPSA, 17 DE MARZO DE 2026

Desde el 1 de julio de 2025, MOEVE (antes CEPSA), elimina el escalado de consumos para acceder al descuento, haciendo un descuento lineal.

De este modo las estaciones de servicio que en el listado constan como de '16 céntimos' **pasan a hacer 18 céntimos/litro**; mientras que las estaciones de servicio que en listado constan como de '19 céntimos' **pasan a hacer 22 céntimos/litro**.

Los precios para el día 17 de marzo son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,631 euros/litro	1,974 euros/litro (*) Con descuento de 18 céntimos: 1,794 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,754 euros/litro
HVO 100	1,834 euros/litro	2,219 euros/litro

Relación estaciones:

- [Descuento de 22 céntimos.](#)
- [Descuento de 18 céntimos.](#)

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 17 DE MARZO DE 2026

A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad '**precio surtidor**', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en '**precio profesional**', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el **17 de marzo se queda en 1,741 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,961).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

Novedades

Dentro del acuerdo SOLRED-CETM, informamos sobre las nuevas condiciones de descuentos que han entrado en vigor el 1 de junio de 2025 para los siguientes productos:

- HVO (Diesel Nexa 100% renovable): 10cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
- Gasolinas: 5cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
